

Informe presentado por el Ing. Antonio Alfredo Samán Cerasuolo Gerente General de la Compañía **CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA.**, a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a diciembre 31 del 2019.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo de la ciudad de Quito el 9 de marzo de 1990 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 533 e inscrita en el Registro Mercantil No. 674.

Su domicilio está ubicado en el cantón Samborondon, provincia del Guayas.

Capital suscrito US\$800.00, Número de Acciones 20000.00 Valor de US\$0.04: Capital autorizado de US\$800.00

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en marzo 25 del 2019 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los Informes del Gerente General y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018 y escogió al comisario para el periodo 2019.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018
- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados correspondiente al año 2018.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2019 la Compañía cuenta con 18 empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.

4.- DESTINO DE LOS RESULTADOS

En el ejercicio económico 2019, la compañía mantuvo ventas que dejan un resultado positivo, es decir el ejercicio fiscal antes mencionado deja una utilidad de \$ 36,639.03 mismas que serán destinadas a resultados acumulados.

5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad e incremento en nuestras ventas.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Guayaquil, marzo del 2020

Muy atentamente,



Ing. Antonio Samán Cerasuolo
Gerente General